

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD **16 DE MAYO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h15 se instalan en sesión extraordinaria, los Concejales miembros de la comisión: Abg. Daniela Chacón Arias; Abg. Sergio Garnica Ortiz; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

REGISTRO ASIS	STENCIA – INICIO SES	SIÓN
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión	1	
Abg. Daniela Chacón Arias	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	- And the same	1
Abg. Sergio Garnica	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Alfredo León, Nicolay Castellanos, Marcelo Narváez y, Julio Arteaga, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Julio Puga y Rothman Romero, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; abogados Jofre Cadena y Paúl Haro, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Mónica Gallegos, y Fernando Arias, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Sres. Alejandra Morales y Armando Mier, funcionarios del despacho del Concejal Sergio Garnica; Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del Concejal Patricio Ubidia; Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Concejala Daniela Chacón Arias.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día y se procede con su tratamiento:

1. Aprobación de las actas de las sesiones realizadas los días 10, 24 y 31 de enero; y, 6 de febrero de 2018.

Las actas se aprueban sin observaciones.

1.1. Acta de 10 de enero de 2018:

Concejal	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			

Página 1 de 13



Daniela Chacón	1	
Sergio Garnica	1	
Eduardo del Pozo		1
Patricio Ubidia		1
Votación total:	3	2

1.2. Acta de 24 de enero de 2018:

Concejal	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			
Daniela Chacón	1			
Sergio Garnica	1			
Eduardo del Pozo				1
Patricio Ubidia		31		1
Votación total:	3			2

1.3. Acta de 31 de enero de 2018:

Concejal	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			
Daniela Chacón	1			
Sergio Garnica	1			
Eduardo del Pozo	1000000			1
Patricio Ubidia				1
Votación total:	3			2

1.4. Acta de 6 de febrero de 2018:

Concejal	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			
Daniela Chacón	1			
Sergio Garnica	1			
Eduardo del Pozo				1
Patricio Ubidia				1
Votación total:	3			2

2. Informe de la Secretaría de Movilidad sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ordenanza Metropolitana No. 0201, que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 8 de febrero de 2018, en acatamiento a lo resuelto por el



Concejo Metropolitano de Quito en sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2018.

Ing. Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad: Se presenta, señalando que es el nuevo Secretario de Movilidad nombrado por el señor Alcalde. Indica que están oportunamente algunos temas que se encuentran retrasados, principalmente por los cambios administrativos que se han realizado en la Secretaría.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Realiza la presentación sobre el cumplimiento de la Segunda Disposición Transitoria de la Ordenanza Metropolitana No. 201, que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, señalando los antecedentes, la situación actual; las actividades realizadas; y, las actividades en proceso de realización.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

Señala que la disposición transitoria segunda señala que en el plazo de 90 días, la Secretaría de Movilidad, con la información proporcionada por las entidades metropolitanas correspondientes, pondrá a consideración de la Comisión de Movilidad la estructura tarifaria a ser aplicada en el Distrito, en la que se incluyan la forma de integración, cobro y distribución de ingresos, así como el cronograma de implementación de seguridad social de todos los trabajadores del sistema, señalando además que se deberá priorizar la aplicación de una tarifa plana en todos los corredores de transporte público intracantonal urbano.

Indica que se contrató una consultoría de modelo tarifario la misma que fue terminada en febrero de 2017, después se promulgó la Ordenanza No. 0201 sancionada en el 2018, la misma que establece las disposiciones del cumplimiento de esos aspectos del modelo tarifario. Además se inició el proceso de una consultoría para la definición de una estructura y la estrategia tarifaria a aplicarse, incluyendo el acompañamiento al proceso de licitación de los sistemas SIR, SAE, SIU que se abordarán en el siguiente punto del orden del día. Actualmente están en proceso de revisión los términos de referencia, y sobre el proceso de estudio de mercado se han recibido dos ofertas y una tercera que no se la entregó. Manifiesta que los procesos de contratación exigen que se realice un estudio de mercado de posibles oferentes, entonces, se han realizado las convocatorias para los interesados en el tema.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que se informe qué figura contractual se utilizó para esa consultoría.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que la figura es de lista corta. Manifiesta que se están realizando los ajustes de los términos de

Página 3 de 13



referencia porque en las ofertas de los interesados se detectó que algunas cosas no están claras en los términos de referencia y las propuestas que se han presentado desbordan de lo que se había esperado. Adicionalmente, esos términos de referencia ya se están contratando por el BID, y hay que seguir de cerca el tema de recaudo para el Metro, compaginar para que no exista una superproducción de productos de las actividades de las dos consultorías, sino que más bien estos sean complementarios.

Indica que el plazo de desarrollo de esa consultoría es de 8 meses, se debe realizar el estudio de mercado y con eso se puede empezar el proceso precontractual que ya se está llevando a cabo.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe cuál es el alcance del estudio que está a cargo del BID, cuál es el presupuesto que ha asignado la Secretaría de Movilidad para este estudio y cuál es la diferencia de éste frente al estudio de mercado.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que ese tema es parte del segundo punto del orden del día. La consultoría a cargo del BID para la implementación del Sistema de Recaudo de la Primera Línea del Metro, determinación del medio de pago, medios de interoperabilidad y comunicación con los demás subsistemas de transporte público; esa parte apunta al sistema de recaudo específico del Metro, pero el estudio de la estructura tarifaria necesita tener cimientos de esa consultoría para poder servirse de esa información.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Pide que se informe si la consultoría a cargo del BID ya está en proceso o apenas va a adjudicarse y qué tiempo va a demorar.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que está a punto de firmarse el contrato con el consultor que el BID ha designado, el contrato va a ser firmado con la Empresa de Pasajeros de Quito.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Solicita que se informe el plazo previsto.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que todavía no está definido el plazo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Solicita que se aclare por qué van a firmar el contrato sin establecer el plazo, porque una de las preocupaciones de la Comisión es que empaten los productos de cada una de las consultoras versus los plazos. Si no hay las consultorías para acelerar esos procesos, no habrá desembolso para que continúen inyectando el capital para la línea 1 del Metro de Quito; por eso se solicita a la Secretaría que haga todos los trámites de lo que hoy se están exponiendo en la Comisión.



Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que una ventaja es que es la Empresa Metro la que está contratando con el BID la consultoría y directamente tiene toda la información de los cronogramas.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta que al inicio de esta administración, como una de las acciones de optimización de los costos del proyecto Metro se retiró el rubro del sistema de recaudo. Pide que se informe por qué el BID es quien debe liderar este tipo de consultorías, toda vez que el Municipio quedó a cargo de la implementación del sistema de recaudo, y no solamente del Metro. Manifiesta que ese tema ha sido un ancla porque mientras no avance el BID el Municipio no puede avanzar y eso no es lo que señala la normativa vigente.

Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad: Señala que el proyecto lo lidera el Municipio.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que con lo manifestado en la presente sesión no se demuestra que el Municipio lidere el proceso. Indica que está fuera del monto del proyecto la implementación del sistema de recaudo, entonces, al parecer seguimos como municipalidad, supeditados a lo que diga el BID.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Manifiesta que no están supeditados a lo que diga el BID, fue una decisión del señor Alcalde que ciertos estudios de consultorías sean financiadas por el BID, más no los términos de referencia, eso está a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, pero los funcionarios del BID ofrecen financiar esos estudios.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que la presentación de la Secretaría de Movilidad señala que la consultoría para la implementación del sistema de recaudo, el mapping, la determinación del medio de pago, los medios de interoperabilidad y comunicación con los demás subsistemas de transporte, estarán a cargo del BID.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que el proceso que mantenía cierta programación y que fue conocido en varias oportunidades en el Seno la Comisión de Movilidad, por las cosas que han sucedido se han retrasado y no va a llegar el sistema de recaudo con el Metro; esa es la mayor preocupación de los multilaterales, ahora está mucho más lejos la implementación total del sistema total de recaudo. Lo que señalan los multilaterales es que hay que salvar al proyecto Metro y lo que se hará para lograrlo es iniciar lo que es factible e incluirlo dentro de la operación y mantenimiento del Metro para que luego se traslade a la municipalidad. Esa es una definición ante las circunstancias de que ya no se podía llegar con el tratamiento general, es una salida de emergencia que se tomó para poder avanzar porque de lo contrario ni el Metro, que está en peligro todavía, hubiera podido tener el

Página 5 de 13



sistema de recaudo; luego se irán sumando el resto de sistemas de transporte, toda vez que se ha dilatado este proceso. Entonces, como el Metro sería el primero, es necesario que tenga la base tecnológica para que los demás se vayan sumando, por esa razón en esta consultoría se ha señalado que esta determinación se la haga ahí, porque si no se la hace ahí, el Metro puede tener un sistema de recaudo que no sea compatible con el general, entonces, a partir de este, los otros sistemas tendrán que irse sumando tecnológicamente. Esa fue una salida de emergencia.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Solicita que se indique por qué razón se considera que es una salida de emergencia. Pide que quede claro que este tema no tiene nada que ver con lo acontecido porque los retrasos en los cronogramas ya se evidenciaron desde meses atrás, ahí existía un plan A, un plan B y un plan C. Del A se pasó al B, del B al C y ahora a un plan D.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Indica que dentro de los planes, el último era solamente entrar con el sistema de recaudo para el Metro, esa era la última de las posibilidades y hasta ahí se llegó porque no se alcanzaba a implementar las otras alternativas.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se podía implementar, liderando la Corporación Municipal todo lo que es medios de recaudo, medios de pago, mapping, desde el sistema integrado; y, tenía que alinearse nuestro proyecto Metro. Pide que se indique, ¿por qué el BID tiene que llegar a imponer un sistema que tendrá que adaptarse y adoptarse en los otros sistemas? La Secretaría de Movilidad indica que fue del Alcalde la responsabilidad de que se lleven a cabo estas consultorías con el BID. Si hay retrasos o inconvenientes el próximo año, que no se diga que es responsabilidad de la Comisión, porque la Comisión ha insistido todos los meses para que se acelere el proceso de implementación; inicialmente la Secretaría de Movilidad marcó una hoja de ruta en la que se implementaba el Sistema Integrado, luego el Metro y luego el sistema convencional; posteriormente indicaron que será simultáneo; ahora señalan que ya no será simultáneo sino que primero será el Metro para salvar al proyecto de la emergencia. Aclara que la emergencia no ha sido provocada por falta de legislación por parte de esta Comisión y tampoco se está endosando la responsabilidad a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad que realizan la presentación hoy; pero, si no hay normativa que se apruebe en los próximos días respecto de este primer punto, difícilmente va a venir un competidor nacional o extranjero a querer ingresar a este proyecto, y sin eso no hay sistema que funcione.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Manifiesta que este proceso que se ha delegado al BID lo iba a hacer la Secretaría de Movilidad o la municipalidad, sin embargo, el Municipio, como no ha sido capaz de realizarlo y las entidades crediticias al evidenciar que no se va a llegar a implementar, intentan salvar el proyecto Metro.



Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que se indique quién está interactuando con el BID en este proceso.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Indica que es la Empresa Metro y luego la Secretaría de Movilidad.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que se informe si en el tema de mapping, el medio de pago y el sistema de recaudo, ha participado la Secretaría de Movilidad en discusiones y conversaciones con el BID o si ellos están trabajando por su lado pero de manera paralela a la consultoría de la Secretaría.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que lo que ha hecho el BID es financiar ciertas consultorías que son necesarias. En el tema de aspectos técnicos, estos han sido coordinados con la Secretaría de Movilidad y con el Metro, porque en el acuerdo de financiamiento que existe entre el Metro con los multilaterales, ellos ponen los recursos para que estas consultorías se lleven a cabo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: De acuerdo a lo manifestado hoy, pide que se indique cuándo se entregará el producto de la consultoría y cuándo está prevista la implementación del mismo.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que existe un cronograma definido. La consultoría a ser contratada por el BID está planteada con una duración de 2 meses y medio. De la información que han proporcionado, se entiende que se va a firmar el contrato la próxima semana.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Señala que entonces, posterior a eso, viene el proceso de adjudicación e implementación.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe sobre los costos de la consultoría de la política tarifaria, el presupuesto que la Secretaría de Movilidad tiene asignado para eso y cuál es la diferencia en costos; y, finalmente los plazos.

Ing. Nicolay Castellanos, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que los 8 meses están considerados con el acompañamiento al proceso de licitación, se entiende que en esa consultoría el producto será entregado aproximadamente en un mes y medio desde que se contrate. El monto que tiene establecido en el POA la Secretaría de Movilidad para esta consultoría es aproximadamente de USD 340.000, porque contempla algunos temas, entre esos el acompañamiento al proceso y el planteamiento de la estructura tarifaria.

Página 7 de 13



Venezuela y Chile - Palacio Municipal | PBX: 3952300 - Ext.: 12231 - 12244 - 12247 | www.quito.gob.ec

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se indique cuánto va a costar el estudio de mercado que deben hacer.

Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad: Manifiesta que lo que indicó el Arq. Marcelo Narváez es la realidad, el pedido que se hizo por parte de la administración de la Secretaría anterior, rebasa las necesidades que actualmente tenemos, se había pedido inclusive hacer un estudio de demanda, pero ese no se necesita, inclusive porque a finales de este mes se tendrá los productos de la consultoría de la actualización del modelo de demanda que contrató la Empresa Metro.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señalan que es necesario reajustar y aclarar los términos de referencia para conocer lo que se necesita y hacer que se ajuste al valor del que se dispone para contratar. Entonces, entre 2 o 3 semanas ya se dispondrá de ese resultado.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que de acuerdo a lo señalado, disponen de 2 o 3 semanas para sacar el proceso de contratación y después, un mes y medio o dos meses que tome la primera parte de esta consultoría que es sobre la política tarifaria.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Manifiesta su acuerdo con lo señalado por la Concejala Chacón, indicando que se trata de la estructura de la política tarifaria y que con eso vendría el acompañamiento, las ofertas y todo lo que involucra.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que bajo los parámetros señalados por el Ing. Narváez, en septiembre estaría arrancando la consultoría. Pide que se informe cuándo se puede contar con los resultados.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Después de que inicie, aproximadamente en un mes y medio se puede conocer sobre la primera parte, y luego, el acompañamiento, el proceso de licitación y las ofertas.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que se informe y aclare, qué tan factible y beneficioso, en términos técnicos, resulta que si la estructura tarifaria sale después de mes y medio pero todavía está decurriendo la consultoría que va a ser contratada por el BID para la implementación del sistema de recaudo en el Metro, que el Concejo pueda tomar una decisión sobre esa estructura tarifaria, si lo otro está todavía en proceso de consultoría.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que el tema de la consultoría del BID, de alguna manera es una cuestión más tecnológica que lo que se refiere a política tarifaria, más bien, esa parte de estructura tarifaria debería conocer



los detalles para que sobre eso pueda estimarse los costos que implicarían esos procesos tecnológicos para poder fijar la política tarifaria.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que hay una resolución del Concejo Metropolitano de 10 de mayo del año en curso, y además está pendiente el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 0201. Solicita a la Secretaría de Movilidad que se informe cuándo esta Comisión puede receptar la normativa para implementación de la estructura tarifaria.

Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad: Señala que se ha estimado un tiempo de dos meses o un mes y medio para presentar el proyecto en el Seno de la Comisión.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Solicita que se prepare una compilación de toda la información que se ha presentado desde la Secretaría de Movilidad, en relación al cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 0201, información que deberá ponerse en conocimiento del Concejo Metropolitano.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que la información la prepare la Secretaría de Movilidad, y que la misma dependencia sea quien presente en la próxima sesión del Concejo Metropolitano el grado de avance de los dos puntos del orden del día tratados de hoy, sustentando técnicamente lo presentado.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita además que la Comisión de Movilidad informe al Concejo del cumplimiento de la resolución adoptada por el Cuerpo Edilicio la semana pasada, que la información ha sido presentada y que en un plazo aproximado de dos meses se dará cumplimiento a esta disposición, más allá de la recopilación de información.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que en esa sesión se hará una introducción indicando lo que hoy se ha tratado y posteriormente será el Secretario de Movilidad quien desagregue la información para conocimiento de los miembros del Cuerpo Edilicio.

3. Informe de la Secretaría de Movilidad sobre el avance del proceso de implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, del Distrito Metropolitano de Quito, denominado SIR, SAE, SIU.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que en la presentación del punto anterior del orden del día constaba la información de este tema, sin embargo realiza la presentación sobre el proceso de implementación del SIR, SAE, SIU, en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito señalando la situación actual; las actividades realizadas; y, las actividades en proceso de ejecución.

Página 9 de 13



Venezuela y Chile - Palacio Municipal PBX: 3952300 - Ext.: 12231 - 12244 - 12247 www.quito.gob.ec

Señala que en el año 2016 terminó la consultoría de los Sistemas Tecnológicos Inteligentes, la cual proveía los borradores de los pliegos para licitación, ese era uno de los productos de esa consultoría. Sin Sobre la base de eso se aprobó la ordenanza 185 que le permite a la municipalidad realizar procesos de licitación para poder contar con esas herramientas tecnológicas.

Señala que la norma técnica debe ser revisada por la municipalidad, se ha logrado que a través del BID se contrate una consultoría que está definiendo la misma a través del mapping o medio de pago para el sistema integrado de transporte, el mismo que será aplicado inicialmente en la primera línea del Metro y sobre la cual se irán sumando los otros subsistemas sobre los cuales se irá trabajando paralelamente para que se integren con el Metro.

Respecto a la definición de los pliegos para la licitación, señala que el señor Alcalde tenía que conformar una comisión para que se revisen. Posteriormente era necesaria la contratación de la consultoría de acompañamiento al proceso de licitación del SIR, que está en la primera parte, esa la está llevando la Secretaría de Movilidad; y, las reuniones con posibles interesados en participar en el proceso de licitación, las cuales se han realizado anteriormente, con potenciales oferentes interesados en que vayan a poder presentar sus propuestas para realizar sus trabajos.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe cuál es el costo de esa consultoría para la implementación.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Indica que la primera es la del BID, la otra es para estructura tarifaria y acompañamiento de USD 340.000, esa no se nombra ahí pero es parte de esa consultoría.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Pide que se aclare, USD 340.000 es para la consultoría que definirá estructura tarifaria, estrategia tarifaria y acompañamiento; y, de la consultoría de acompañamiento del proceso de licitación, cuál es el costo.

Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que en una sola consultoría están esos dos grandes productos, el BID hace todo lo que es la norma técnica, el mapping y el sistema de recaudo para toda la línea del Metro.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que la Secretaría de Movilidad debería incidir ahí porque es nuestro sistema de transporte. Ahí deben hacerse ajustes, debe haber participación gravitante de la Secretaría de Movilidad sino estamos perdiendo liderazgo institucional, estamos supeditados a que una consultoría termine siendo vinculante y nos imponga un modelo que puede ser acertado como puede ser errado. Pide que se recoja esa inquietud.



Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad: Manifiesta que se han agendado reuniones con el BID y con los demás bancos multilaterales y además con el Metro que es quien está haciendo frente para contrataciones porque el convenio fue firmado a través de ellos.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

Resolución 1:

La Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 16 de mayo de 2018, luego de conocer la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 0201, que establece la Política Tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito; y, también sobre el avance del proceso de implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, del Distrito Metropolitano de Quito, denominados SIR, SAE, SIU, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 089, de 10 de mayo de 2018; resolvió: solicitar al Secretario de Movilidad que elabore un informe sobre los siguientes temas:

- 1. Informe sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ordenanza Metropolitana No. 0201, que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 8 de febrero de 2018, en acatamiento a lo resuelto por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2018;
- 2. Informe sobre el avance del proceso de implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, del Distrito Metropolitano de Quito, denominado SIR, SAE, SIU.

Los informes requeridos deberán abordar, con el respectivo sustento técnico y de manera cronológica, desde la etapa inicial de los proyectos, hasta la presente fecha, los siguientes aspectos:

Cronogramas iniciales y modificados;

Grado de avance;

Procesos de consultoría;

Procesos precontractuales;

Estudios de mercado;

Además de todos elementos que permitan al Concejo Metropolitano, conocer el trabajo que ha realizado la Secretaría de Movilidad y la Comisión.

Página 11 de 13



Venezuela y Chile - Palacio Municipal PBX: 3952300 - Ext.: 12231 - 12244 - 12247 www.quito.gob.ec

Para efectos de revisión del informe requerido, se realizará una mesa de trabajo el día 28 de mayo de 2018, a las 15h00, en el despacho de la Presidencia de la Comisión.

El informe será presentado en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, en la cual, la Secretaría de Movilidad informará al señor Alcalde y a los señores Concejales, en cumplimiento de la Resolución No. C 089 de 10 de mayo de 2018.

Concejal	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			
Daniela Chacón	1			
Sergio Garnica	1			
Eduardo del Pozo				1
Patricio Ubidia				1
Votación total:	3			2

Siendo las 09h50, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión.

REGISTRO ASI	STENCIA – FINALIZACIO	ÓN SESIÓN
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Eddy Sánchez,	1	
Presidente de la Comisión		
Abg. Daniela Chacón Arias	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Abg. Sergio Garnica	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Eddy Sánchez Presidente de la Comisión Abg. Diego Cevallos Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTEN	NCIA – TOTAL SESIÓN	J
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Eddy Sánchez, Presidente de la	1	
Comisión		



Abg. Daniela Chacón Arias	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Abg. Sergio Garnica	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.07.23	
Revisión:	RDelgado	GC	2018.07.23	

ANEXOS 1 y 2



Sistema Metropolitano de Transporte Público de Que establece la Política Tarifaria aplicable en el Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito ORDENANZA METROPOLITANA No. 201 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA**

COMISIÓN DE MOVILIDAD

enero 2018



PRIMER PUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 0201





La Ordenanza Metropolitana No. 2011 dispone:

- Transitoria Segunda.- Dentro de los noventa {90) días contados a partir de la del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, pondrá a consideración de la sanción de la presente Ordenanza, la Secretaría de Movilidad, con la información proporcionada por las entidades metropolitanas que forman parte Comisión de Movilidad la estructura tarifada a ser aplicada en el DMQ que cronograma de implementación, y la seguridad social de todos los trabajadores del sistema. En la definición de esta estructura, se priorizará la aplicación de una tarifa plana para todos los Subsistemas de Transporte Público incluya la forma de integración, cobro y distribución de ingresos, así como el intracantonal urbano, para una fácil comprensión, aceptación y adopción del nuevo sistema de transpone público por parte los usuarios.
- La estructura tarifada será puesta en conocimiento del Concejo Metropolitano para su posterior aprobación y promulgación, la misma que cumplimiento obligatorio por parte de los Operadores de transporte.

Situación



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Consultoría del Modelo Tarifario terminada en febrero de 2017.
- Ordenanza Metropolitana No. 201 sancionada 8 de febrero de 2018.
- En proceso de contratación de una consultoría para la definición de la
- estructura y estrategia tarifaria a aplicarse, incluyendo el acompañamiento al proceso de licitación de los sistemas SIR, SAE

SIU:

- En revisión los Términos de Referencia
- En proceso el estudio de mercado (se han recibido dos ofertas y una tercera no entrego).

Situación



ACTIVIDADES EN PROCESO DE REALIZACIÓN

- Revisión de los TdR para ajustar alcance de la consultoría (relación
- con estudio a cargo del BID para no duplicar productos).
- Plazo de desarrollo definido para la consultoría: 8 meses (240 días).
- Rehacer el proceso de estudio de mercado.
- Desarrollo de proceso precontractual por parte de la SM.



EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE IMPLEMENTACIÓN DEL SIR - SAE - SIU EN SEGUNDO PUNTO: PROCESO DE PÚBLICO DEL DMQ



Situación

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Consultoría terminada en 2016. que provee los borradores del los pliegos para la licitación.
- Ordenanza Metropolitana No. 0185, sancionada en septiembre de

2017.

Situación



ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

- subsistemas de TP Recaudo en la PLM, determinación del medio de pago y mapping; Consultoría a cargo del BID para la implementación del Sistema de medios de interoperabilidad y comunicación con los demás
- Revisión de los pliegos para la licitación (Comisión designada por el Sr.
- Contratación de consultoría de acompañamiento al proceso de licitación del SIR para los otros subsistemas.
- Reuniones con posibles interesados en participar en el proceso de licitación.



GRACIAS